



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Josam Vazquez Torres EN SU CARÁCTER DE Director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ESC. PRIM. RURAL FEDERAL NIÑOS HEREDOS QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83 fracción I, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, Responsable
con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación de Esc. Prim. Niños Heroes, mediante _____ publicado en _____ el día _____ de _____.

b) Su representante, el C. Juan Vazquez Torres, en su carácter de Director cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente; Teniendo su domicilio legal en Coahuayutla, Guerrero, Código Postal 40860, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Refugio Temporal.

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1821 - 2021



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de COAHUYUTLA JOSE MARIA IZAZAGA, Guerrero a los 6 días del mes de FEBRERO del dos mil 2024

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

POR "LA SECRETARÍA"

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

POR "EL REPRESENTANTE"

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE
SERVICIOS EDUCATIVOS
ESCUELA PRIMARIA
"MARTÍN NEPOMUCENO"
C.C.T. COAHUYUTLA
COAHUYUTLA, SIGO. DE
JOSÉ MARÍA IZAZAGA, GRO.

C. JORAM VAZQUEZ TORRES

TESTIGO

[Handwritten signature]



C. GREGORIO MORALES
DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL
COAHUYUTLA GRO.

SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
COAHUYUTLA, SIGO. DE
JOSÉ MARÍA IZAZAGA, GRO.
2021 - 2024

TESTIGO

[Handwritten signature]

C. Claudio Luciano Lucas



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2017



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIONAL

FIGHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

CARACTERÍSTICAS

FIGHA TÉCNICA

NOMBRE SOCIAL	ESCOLARÍA ANILFED NIDOS HEROES CARACATZIMILAN
Dirección	ESCOLARÍA ANILFED NIDOS HEROES CARACATZIMILAN
Ciudad	CENTRO
Teléfono	753 112 8103
NOMBRE DEL RESPONSABLE	ROGER JORAH VAZQUEZ TORRES
Domicilio	REFUGIO CONHUAYUTLA BRD.
Teléfono	753 112 8103
Cargo	DIRECTOR

Sup. de construcción: m Capacidad: personas 500

Tipos de Fondo: Bodega Corrido Teja Laminas

Tipos de Estructura: Casita De Metal Madera Otros

Tipos de Piso: Madera Cemento Tierra Otros

Áreas por cubrir	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	mts.	m ²
Muebles	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2	
Excusados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(M)	(M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(M)	(M)
Sig. agua	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(M)	(M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	110 () 220 () 360 ()	

Coord. Norte UTM 18,329,584

Coord. Oeste UTM 101,928,609

Altura sobre el nivel del mar 3390 ± 6 msl.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	Superficie Total
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>		4		
Almohada	<input checked="" type="checkbox"/>		1		
Sillas	<input checked="" type="checkbox"/>		1		
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>		310		
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>		360		
Sup. Imponible:					660 m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén viveres		<input checked="" type="checkbox"/>

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
ANIMALES DE GRANJA	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIÓN: ESC. PRIM. RUPALFED. NIDOS HEROES
C.E.T. 120 PRH VYST

AVISO: SI NO

REVISO:





**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2017



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO**

FORMATO DE EVALUACIÓN

FIGURA

Riesgo estructural

Observaciones

Observaciones a evaluar	Medidas	Acceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Huella de la estructura	X				
Inclinación de estructura	X				
Grutas en el suelo	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de c. p.	X				
Daños en techos	X				
Daños muros	X				
Otros					
Riesgo No Estructural					

Elementos a evaluar	Medidas	Acceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objeto: SUI, CANTON, CANTON, CANTON, CANTON	X				
Veredas	X				
Limpieza	X				
Plantas	X				
Partidos	X				
Extracción de residuos sólidos	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de instalaciones de agua	X				
Otros					

Observaciones físicas	Medidas	Calificación	Alto	NO	Observaciones
Pavimento, superficie, etc.	X	Deficiente	X		
Medios elevados, vallas, etc.	X	Alertas	X	X	
Modelado, muros, banquetas, etc.	X	Excelente de emergencia		X	
Puentes, cercos, etc.	X	Riesgos de seguridad	X		
Paramentos y paredes	X				
Tornos / cables de alta tensión	X				
Puntos de venta de electricidad	X				
Transformadores	X				
Antenas y/o postes grandes	X				
Cables con mala disposición	X				
Construcciones verticales de vallas	X				
Depositos o almacenamientos con fuel, tóxicos, flammables o explosivos	X				
Tanques aéreos o terrestres	X				
Banda cañalada a 1.5m, 2m a 3.2 m	X				
Banda con diámetro entre 20cm a 30cm a 4 m en caso de exceder 10 m de long.	X				
Otros					



Latitud: 18.319762
Longitud: -101.728533
Elevación: 331.214 m
Precisión: 2.9 m

Tiempo: 02-01-2024 11:45

Nota: escuela primaria rural federal niños heroes

ESC. PRIM. RUR. FED.
"NIÑOS HEROES"
C.C.T. 12DPR4645T

COAHUAYUTLA, GRO.

Latitud: 18.319617

Longitud: -101.728559

Elevación: 331.2±10 m

Precisión: 5.1 m

Tiempo: 02-01-2024 11:31

Nota: escuela primaria rural federal niños heroes